Programa y crédito presupuestario: 0.1.19.00.01.23.46802.31G.9.

Expediente: 521-2008-00000080-11. Entidad: Ayto. de Carboneros. Localidad: Carboneros.

Actividad subvencionada: Atención a hijos/as de trabajadores

temporeros. Cuantía: 1.465,75 €.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.19.00.01.23.46802.31G.9.

Expediente: 521-2008-00000618-11.

Entidad: Ayto. de Chilluévar. Localidad: Chilluévar.

Actividad subvencionada: Atención a hijos/as de trabajadores

temporeros.

Cuantía: 4.264,00 €.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.19.00.01.23.46802.31G.9.

Expediente: 521-2008-0000081-11.

Entidad: Ayto. de Espeluy.

Localidad: Espeluy.

Actividad subvencionada: Atención a hijos/as de trabajadores

temporeros.

Cuantía: 3.331,25 €.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.19.00.01.23.46802.31G.9.

Expediente: 521-2008-00000548-11. Entidad: Ayto. de Hornos de Segura.

Localidad: Hornos de Segura.

Actividad subvencionada: Atención a hijos/as de trabajadores temporeros.

Cuantía: 2.850,00 €.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.19.00.01.23.46802.31G.9.

Expediente: 521-2008-226-11. Entidad: Ayto. de Jabalquinto. Localidad: Jabalquinto.

Actividad subvencionada: Atención a hijos/as de trabajadores

temporeros.

Cuantía: 6.129,50 €.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.19.00.01.23.46802.31G.9.

Expediente: 521-2008-00000296-11.

Entidad: Ayto. de Jaén.

Localidad: Jaén.

Actividad subvencionada: Atención a hijos/as de trabajadores

temporeros.

Cuantía: 9.611,00 €.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.19.00.01.23.46802.31G.9.

Expediente: 521-2008-00000559-11.

Entidad: Ayto. de Marmolejo. Localidad: Marmolejo.

Actividad subvencionada: Atención a hijos/as de trabajadores

temporeros. Cuantía: 8.128,25 €.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.19.00.01.23.46802.31G.9.

Expediente: 521-2008-00000575-11.

Entidad: Ayto. de Orcera.

Localidad: Orcera.

Actividad subvencionada: Atención a hijos/as de trabajadores

temporeros.

Cuantía: 4.122,49 €.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.19.00.01.23.46802.31G.9.

Expediente: 521-2008-0000582-11.

Entidad: Ayto. de Valdepeñas.

Localidad: Valdepeñas.

Actividad subvencionada: Atención a hijos/as de trabajadores

temporeros.

Cuantía: 16.256,50 €.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.19.00.01.23.46802.31G.9.

Expediente: 521-2008-0000029-11. Entidad: Ayto. de Villarrodrigo.

Localidad: Villarrodrigo.

Actividad subvencionada: Atención a hijos/as de trabajadores

temporeros. Cuantía: 3.464,50 €.

> RESOLUCIÓN de 9 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita para el año 2008, modalidad: Emigrantes Retornados Andaluces (ayudas individuales)

Esta Delegación Provincial, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma, ha resuelto hacer públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 25 de enero de 2008 (BOJA núm. 32, de 14 de febrero de 2008), modalidad: Emigrantes Retornados Andaluces (ayudas individuales).

Jaén, 9 de octubre de 2008.- La Delegada, Carmen Álvarez Arazola.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.19.00.01.23.48500.31G.0.

Expediente: 541-2008-102-1. Doña Encarnación Pastor Dueñas.

Localidad: Úbeda.

Actividad subvencionada: Gastos derivados del retorno.

Cuantía: 2.500,00 €.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.19.00.01.23.48500.31G.0.

Expediente: 541-2008-123-2. Don Ángel Parras Arazola.

Actividad subvencionada: Gastos derivados del retorno.

Cuantía: 2.500,00 €.

Localidad: Ariona.

RESOLUCIÓN de 9 de octubre de 2008, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita para el año 2008, modalidad: Emigrantes Retornados Andaluces (ayudas privadas).

Esta Delegación Provincial, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma, ha resuelto hacer públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 25 de enero de 2008 (BOJA núm. 32, de 14 de febrero de 2008), modalidad: Emigrantes andaluces retornados (entidades privadas).

Jaén, 9 de octubre de 2008.- La Delegada, Carmen Álvarez Arazola.

Programa y crédito presupuestario: 0.1.19.00.01.23.485.00.3

Expediente: 521-2008-650-12.

Entidad: Asociación Jiennense de Emigrantes Retornados

(AJIER).

Localidad: Jaén.

Actividad subvencionada: Asesoramiento, gestión y tramitación de derechos a emigrantes retornados.

Cuantía: 15.000,00 €.